

COLEGIO PARQUE CENTRAL
“Conectados con la naturaleza y la
diversidad”



**Plan integral de
Seguridad escolar
(PISE)**

ÍNDICE

1. Fundamentos del plan integral de seguridad escolar.
2. ÍNDICE DE INSTRUCTIVOS

I.- COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO

Página Nº 3

II.- PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO Y/O ATENTADO

Página Nº 8

III.- PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES
PROTOCOLO COVID-19

Página Nº 12

Fundamentos del plan integral de seguridad escolar.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el colegio Parque Central, además del comité de seguridad escolar.

Al conocer y aplicar las normas de prevención, en todas nuestras actividades diarias, ayudara a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y administrativos) para su correcta aplicación y uso.

MISIÓN

Salvaguardar la integridad física de todos los miembros de la Comunidad Educativa disponiendo para ello de todos los recursos humanos e implementos disponibles, para abordar con eficacia cualquier problema o contingencia producida por un fenómeno natural o motivado por acción humana.

OBJETIVO

- Implementar un protocolo con acciones y estrategias que permitan controlar situaciones de emergencia, evitando y minimizando riesgos, daños a la comunidad educativa, medioambiente y patrimonio educacional.

El PISE es gestionado y evaluado constantemente por el Consejo o Comité de Seguridad Escolar.

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

DEFINICIONES:

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Información general.

- Nombre del Establecimiento Educacional COLEGIO PARQUE CENTRAL
- Nivel Educacional Educación Pre básica y Básica
- Dirección las Tórtolas 7950, Parque Central, Hualpén. Octava región
- Superficie del terreno 3.000 m² aprox.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Superficie Construida 1102 m²
- Capacidad máxima de ocupación:
- Generalidades

El colegio Parque Central se encuentra ubicado en la comuna de Hualpén, específicamente en el sector Parque Central, siendo ésta una zona principalmente residencial, se ubica en un predio cercano a los 3.000 m² y que colinda inmediata y únicamente al norte con una parroquia. Cerca de 100 metros a la redonda del establecimiento educacional, se encuentran escasas empresas, principalmente del rubro logístico y un humedal, ambos no son un peligro inminente para la operación establecimiento educacional dado la actividad económica y distancia que se encuentran.

El establecimiento educacional se trata de una construcción de dos edificios conectados por un pabellón. El edificio antiguo (número 1) tiene fecha de construcción cerca del año 1986 , considera las siguientes características constructivas, principalmente revestimiento de pisos en madera, paredes, techo y vigas soportantes de madera, los pasillos anexos constan de piso revestido en cemento y cierre perimetral de construcción liviana. La distribución del recinto considera una recepción, oficinas, salas de clases, comedor, salas de taller y baños.

El edificio nuevo (número 2), consta de infraestructura más robusta en cuanto a las características constructivas, el piso y paredes están fabricadas en hormigón, techo de cubierta liviana, la distribución considera salas de clases, baños, sala de recursos y salas de taller.

En cada uno de los pabellones se encuentran disponibles las medidas contra incendio tales como extintores PQS y red húmeda, de acuerdo con la normativa de seguridad vigente.

- Integrantes del establecimiento.

Cantidad trabajadores: 24 docentes

Cantidad alumnos: 245

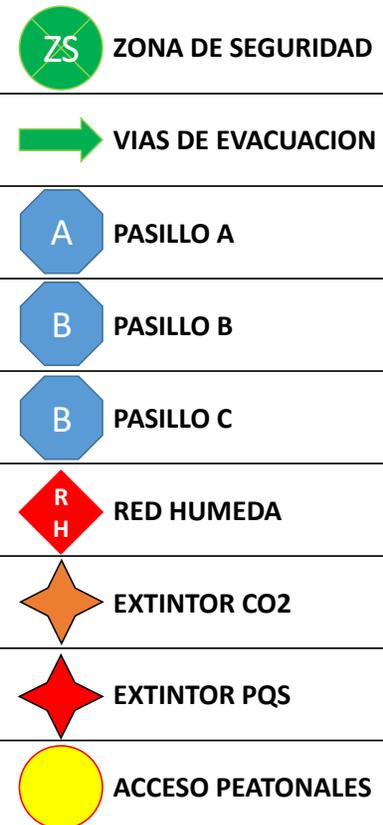
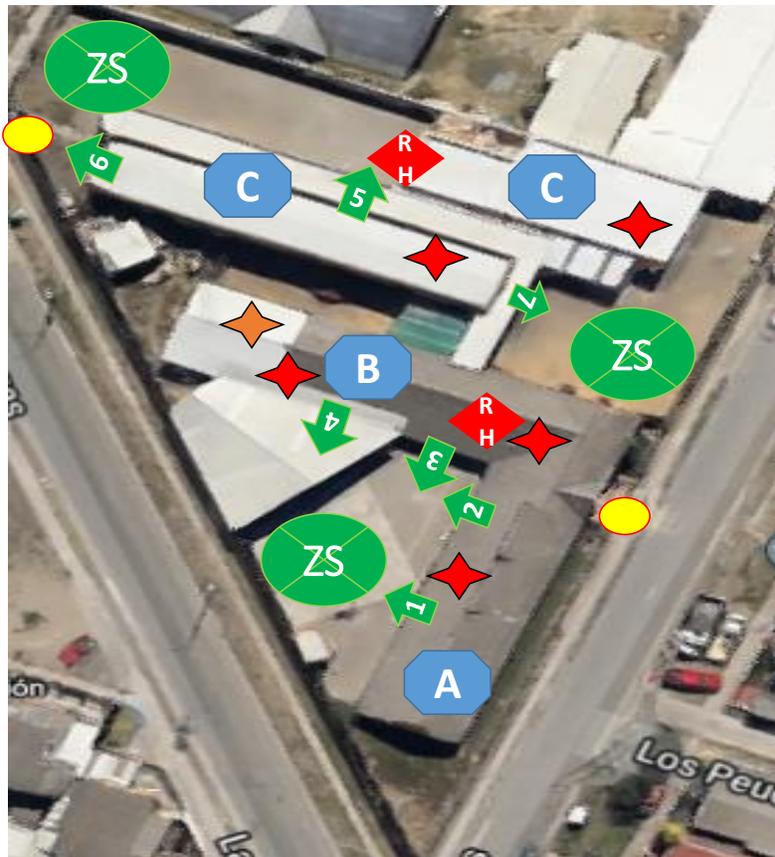
Asistentes de la educación: 17 asistentes

- Equipamiento del establecimiento para emergencias.

- Cantidad de extintores: 4
- Gabinete red húmeda: 2
- Iluminación de emergencia: no hay se sacaron por el pintado
- Radios : 11

A continuación se presenta un plano referencial indicando las ubicaciones de los dispositivos de emergencia y contra incendios que cuenta el establecimiento educacional

Plan Integral de Seguridad Escolar



Los integrantes de este comité se detallan a continuación;

- ❖ Directora; Sra. Margareth Wilhelm
- ❖ Coordinador Comité Seguridad: Sra Marly Valenzuela
- ❖ Representante del Profesorado: Srta. Fernanda Garretón
- ❖ Representante de asistentes de la Educación: Sra. Soledad Azocar
- ❖ Representante de los apoderados: Sra. Jazmín Norambuena

Análisis Histórico:

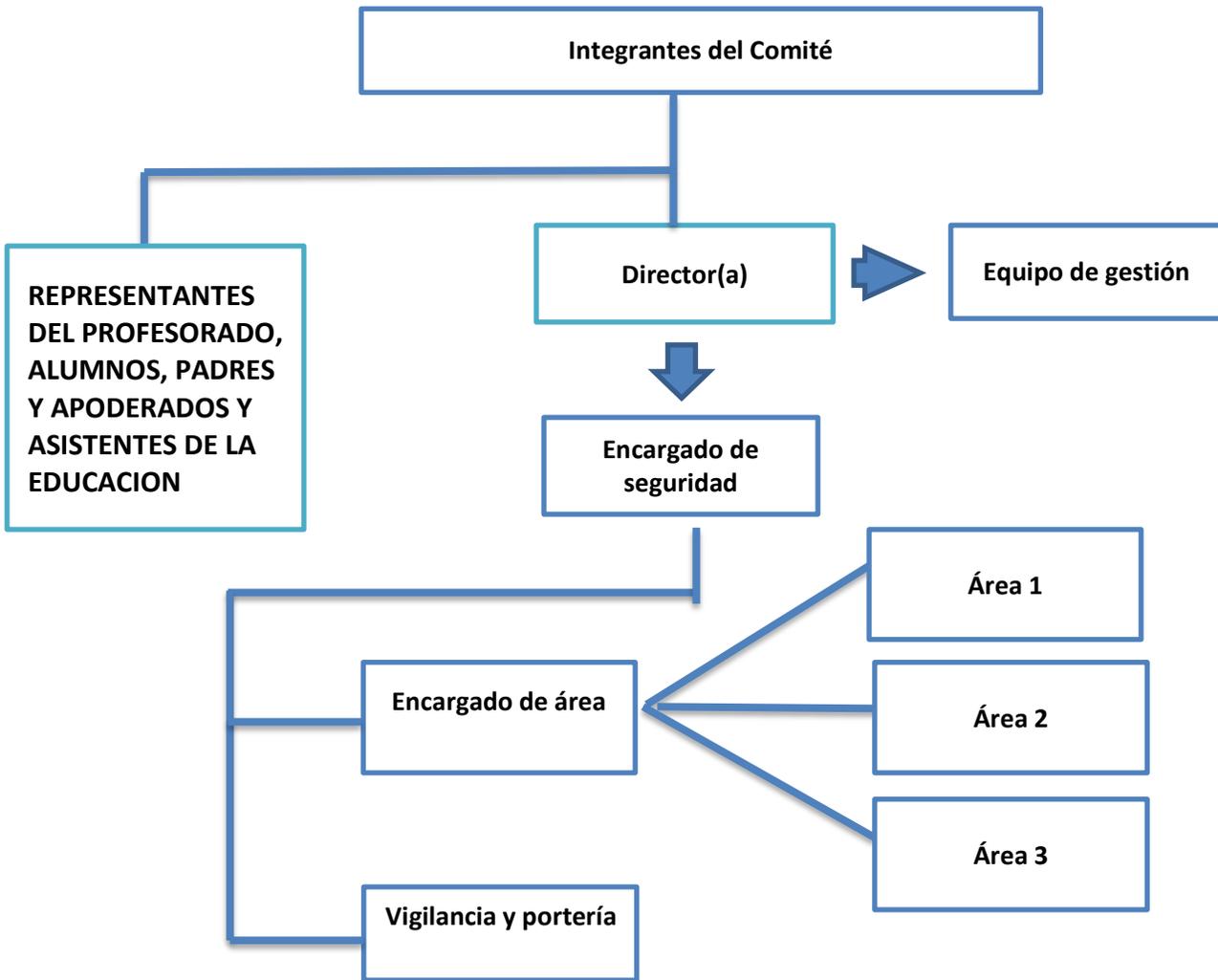
El colegio a estado expuesto a diferentes riesgos, desde su creación, en este listado podemos mencionar incendios, robos, inundaciones, terremotos.

El terremoto del año 2010 ha sido el más grande que ha tenido que soportar el establecimiento educacional, su estructura sufrió daños de consideración pero se mantuvo en pie y no sucumbió a la magnitud de este evento telúrico, hoy lo más significativo son los robos.

Investigación en terreno:

El sector donde se encuentra ubicado el colegio tiene dos vías para llegar a él, una que es la principal que viene de la calle Alemparte y otra que llega al enlace que da a la autopista Concepción Talcahuano, los vehículos de emergencia tienen facilidad de llegar a no ser por la línea férrea, en todo caso el lugar cercano al colegio es de un tránsito moderado, no existen semáforos en el lugar, falta señalización que indique colegio cercano, ante un incendio existe lugares que pueden servir como zona de seguridad externa.

ORGANIGRAMA



FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.

Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.

Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.

En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.

Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

Plan Integral de Seguridad Escolar

En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

Inspectores

Auxiliares

Administrativos

Funciones y atribuciones:

Liderar la evacuación del piso o área.

Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

Participar de las reuniones del grupo de emergencia.

Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.

Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.

Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.

Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
2. Conservar y promover la calma.
3. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
5. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
7. Evite llevar objetos en sus manos.
8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

INSTRUCTIVO N° 1

COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO

Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparados para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección del establecimiento es responsable de velar por la seguridad de sus alumnos, profesores, personal administrativo, asistente de la educación y auxiliar. A su vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 30 ó más niños o jóvenes.

¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas?, la respuesta a estas interrogantes estará en la medida que cada establecimiento efectúe un estudio técnico detallado de su realidad particular, determinando planes de acción concretos y procedimientos a seguir, que deberán incluir qué hacer antes del sismo, durante el sismo y después del sismo.

Estos procedimientos deben insertarse al Plan Integral de Seguridad (PISE) de cada establecimiento educacional.

ANTES

1. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas de clases para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
2. Socializar el fenómeno de los sismos con las demás personas que comparten cotidianamente dichos espacios de trabajo.
3. En los cursos coordinar con el profesor de asignatura del momento la actitud de autocontrol y calma que se debe tener a la hora de enfrentar un posible terremoto.
4. Reconocer fortalezas y debilidades entre alumnos y profesores, y entre todo el personal del establecimiento ante una crisis como ésta.
5. Determinar vías de evacuación desde las salas de clases hacia la zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad que las zonas que se abandonan.
6. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones, corte de suministro eléctrico y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
7. Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y personal no docente.
8. A lo menos se deberán realizar 2 simulacros al año de este plan.

DURANTE

1. El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicándolos en la zona de seguridad de la sala de clases y controlando cualquier situación de pánico.
2. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de estas.
3. Jamás bajo ninguna circunstancia evacuar una sala, laboratorio u oficina, ni correr por los pasillos durante un sismo. Evitar dentro de nuestras posibilidades que los alumnos u otro personal del establecimiento lo hagan ya que la probabilidad de sufrir un accidente o fallecer en el mismo es muy alta.
4. Mientras se transita por los pasillos durante un sismo, deben intentar ingresar al interior de una sala y de no poder hacer aquello, deben irse a la zona de seguridad más cercana.

DESPUÉS

1. Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad externas, manteniendo la calma y el orden.
2. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y esperando instrucciones. No olvidar que se pueden producir más réplicas.
3. Atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario.
4. Los encargados de emergencia procederán, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc. deterioro de conductores eléctricos, determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además deberá revisar baños u otras áreas en que puedan quedar personas atrapadas.
5. Revisar en laboratorios, oficinas, bodegas y sala de profesores, almacenamiento, estantes, closets, cuidadosamente, por los objetos que puedan caer.
6. Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
7. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.
8. Ante una alarma de tsunami, seguir las instrucciones de las autoridades pertinentes y evacuar por la ruta establecida para este tipo de fenómenos.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA SISMICA

EMERGENCIA: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto. Requiere de una capacidad de respuesta institucional, organizada y oportuna, a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

PERSONAL A CARGO DEL PLAN:

- **Responsable: Marly Valenzuela A.**
- **Responsable: Don Eduardo Maldonado**

En ausencia de algún miembro responsable, asumirá la coordinadora de seguridad anteriormente señalada.

Funciones: Coordinar, supervisar el plan de contingencia junto al personal del establecimiento.

Responsable de comunicación exterior:

ZONA DE SEGURIDAD: Lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia.

- **Zona Externa:** Se entiende por ella el espacio delimitado como tal en el patio del establecimiento.
- **Áreas Seguras:** Son áreas o puntos de reunión al interior de un recinto que otorga un grado razonable de seguridad y que permite agrupar a las personas antes de iniciar una evacuación completa.

Responsable de dar la alarma: Sr Ignacio Celedón y Srta Janet Ponce

Responsable del corte de energía y suministros: Sr Felix Araya

Responsable de Primeros Auxilios: Srta Katherine Sanhueza

Responsables de las llaves portones externos:

Portón Patio Techado: Sra Janet Ponce

Portón Calle Los Zorzales: Sra Guillermina Del Pino

Procedimiento a seguir: El encargado comunica por medio de estímulos sonoros la necesidad de proceder a la evacuación. Los profesores procederán a mantener el orden y fluidez de las personas que salen por los accesos hacia la “Zona de Seguridad”.

ACCIONES, SOLICITUDES Y PREVISIÓN

1.- REPARACIONES INMEDIATAS

1. Se empotraron todos los muebles en todas las dependencias que los tengan, principalmente en Dirección, Administración, Sala de Clases, Sala de Profesores.
2. En el patio se demarcó a dos metros y medio de la muralla una línea que indique el comienzo de la zona de seguridad.
3. Señalizar claramente las vías de evacuación.
4. Mantener los pasillos despejados.
5. Demarcar con una circunferencia amarilla el centro del pasillo de la salida de los baños.
6. Demarcar zona de seguridad en patio edificio nuevo.
7. Revisar chapas de puertas.
8. Revisar tubos fluorescentes.

2.- MANTENCIÓN DE ARTÍCULOS CONSIDERADOS DE URGENCIA

1. Bidón plástico de 20 litros de capacidad, sólo para almacenamiento de agua.
2. Instalación de luces de emergencia.
3. Linternas, baterías y/o pilas, radio a pilas.
4. Conos Grandes para Cortar Transito
5. Silbatos
6. Chaleco reflectante

LUGARES DE EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD

PASILLO - A	OFICINA PIE	ESCAPE N° 1
	8º BÁSICO	ESCAPE N° 1
	7º BÁSICO	ESCAPE N° 1
	6º BÁSICO	ESCAPE N° 1
	COMEDOR	ESCAPE N° 2
	INSPECTORÍA GENERAL	ESCAPE N° 2
	OF. DIRECCIÓN	ESCAPE N° 2
	OF. SOSTENEDORA	ESCAPE N° 2
	OF. JEFA DE FINANZAS	ESCAPE N° 2
		ESCAPE N° 2
PASILLO - B	BAÑO PROFESORES	ESCAPE N° 3
	BAÑO ALUMNOS 6º A 8º	ESCAPE N° 3
	BAÑO MINUSVÁLIDOS	ESCAPE N° 3
	SALA PRE-KÍNDER Y KÍNDER	ESCAPE N° 3
	SALA PROFESORES	ESCAPE N° 4
	SALA DE COMPUTACIÓN	ESCAPE N° 4
	ENFERMERÍA	ESCAPE N° 4
PASILLO - C	5º BÁSICO	ESCAPE N° 6
	4º BÁSICO	ESCAPE N° 6
	3º BÁSICO	ESCAPE N° 5
	2º BÁSICO	ESCAPE N° 5
	1º BÁSICO	ESCAPE N° 5
	SALA DE RECURSOS	ESCAPE N° 7 PATIO TIERRA
	BIBLIOTECA	ESCAPE N° 7 PATIO TIERRA
	BAÑOS ALUMNOS 1º A 5º	ESCAPE N° 5
	OF. INSPECTORA	ESCAPE N° 5
	OF. ASESOR PEDAGÓGICO	ESCAPE N° 7 PATIO TIERRA
	SALA MULTITALLER	ESCAPE N° 7 PATIO TIERRA

INSTRUCTIVO N° 2

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO Y/O ATENTADO

El objetivo de este Protocolo es establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del Colegio Parque Central, en caso incendio o de recibir un aviso de atentado explosivo, sea este verbalmente, a través del teléfono, o por escrito o en su defecto que se encuentre un individuo armado dentro del establecimiento poniendo en riesgo al alumnado o personal del colegio, cualquiera que sea su soporte o formato, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar en estos casos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

El procedimiento a seguir en caso de incendio de las dependencias de nuestro establecimiento se detalla a continuación:

- Identifique el lugar del foco para determinar pasos a seguir rápidamente
- La situación debe ser informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien llamará en forma inmediata a Bomberos, al Teléfono 132 de emergencia.
- Los Inspectores y Auxiliares en forma inmediata concurrirán al lugar del amago o fuego declarado, iniciando el apagado del siniestro con las mangueras contra incendios y extintores.
- Si el fuego es de carácter de Siniestro Grave sólo bomberos debe intervenir, el personal y apoderados no deben exponerse a ningún riesgo.
- Se debe identificar las rutas de evacuación que darán seguridad al Alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos director o Comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas principales.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO:

El procedimiento para seguir en caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo o individuo armado dentro de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- La situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio, quien tomará la decisión de informar a Carabineros de Chile y si corresponde ellos derivarán a Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE.
- Los Inspectores y Auxiliares en forma cautelosa y sin exponerse realizarán un barrido, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
- En caso de que el personal encuentre algún elemento extraño, éste deberá alejarse e informar de manera inmediata a la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado o manipulado, por personal especializado (GOPE).
- En caso de Individuo armado al interior del establecimiento, se esperará sólo la intervención de carabineros. No iniciando acción alguna.
- El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros entregue conforme las dependencias del edificio involucrado, o se haya reducido y capturado al ocupante no deseado.
- En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos del establecimiento.

Acciones para seguir en ambos casos Incendios o Atentados Acciones a seguir por los estudiantes.

- En caso de incendio no actúe en forma personal, espere instrucciones.
- Si usted nota humo sospechoso informe de inmediato al primer inspector, profesor o auxiliar que encuentre.
- Frente a un artefacto o un individuo sospechoso aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
- Espere atentamente las indicaciones del profesor o inspector a cargo dependiendo del lugar en el que se encuentre, sala de clases, laboratorios o patios.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- No comente con el resto de sus compañeros de forma alarmante ya que sólo puede sembrar el pánico, y provocar tragedias.

Acciones para seguir por el Docente:

- Si se percata o es avisado de un bulto extraño, o de individuos extraños dentro del colegio informe de inmediato a la Dirección del Colegio.
- Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a los alumnos hacia la Zona de Seguridad, de acuerdo a las indicaciones.
- Si no se activa una alarma de evacuación, sólo permanezca en el lugar en que se encuentra ya que tal vez sea por su seguridad.
- Mantenga la calma, no de aviso de la situación al alumnado, sólo inicie la evacuación cuando sea avisada y en la forma más tranquila y efectiva posible.

Acciones a seguir por Apoderados que se encuentren dentro del Colegio:

- Siga las instrucciones del personal del Colegio.

Acciones a seguir por Apoderados que se encuentren fuera del Colegio:

- La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a seguir.
- No intente ingresar al establecimiento, se le dejará ingresar en la medida que sea pertinente.
- Espere, no impaciente a los estudiantes.
- No les llamen a sus celulares, sólo provocará pánico en ellos.
- Su pupilo no está solo, ni desamparado, estamos aquí protegiéndoles.

Acciones a seguir una vez autorizados por los Bomberos y Carabineros de Chile.

- Evacuación de las dependencias del establecimiento, si fuese un aviso concreto, es decir, con aparato explosivo o un individuo armado dentro del establecimiento.
- Entrega del alumnado a los apoderados en forma ordenada guiada por Inspectoría y profesores jefes de los cursos, llevando un registro de los retiros.
- La secretaria llamará telefónicamente a los Transportes escolares (furgones) para que retiren a los alumnos, lo cual debe quedar registrado en el libro de salida de alumnos.
- El alumnado que no sea retirado por su apoderado deberá permanecer dentro del establecimiento a cargo del profesor jefe, aquellos que se desplazan en forma independiente (solos) deben quedar registrados en una lista adicional.
- Detectados los alumnos de los cursos que aún no han sido retirados los profesores jefes deben llamar a sus hogares, antes no se realizarán llamados, necesitamos tener las vías telefónicas despejadas, para atender o realizar llamadas de emergencia.
- Terminado el procedimiento se dejará registrada y archivada la situación acontecida la cual quedará firmada por el director y oficiales a cargo del procedimiento, el cual debe tener una posterior evaluación para prevención de riesgos.

INSTRUCTIVO N.º 3

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR (REX.963, SIEE; CIRCULAR Nº 1, V.4., SIEE)

Introducción

En el afán de que toda nuestra comunidad educativa comparta criterios de intervención ante la ocurrencia de accidentes escolares, informaremos a ustedes a través del presente protocolo, las características del seguro escolar, las diferentes tipificaciones de accidentes, protocolo de acción en caso de accidente, esquema de procedimiento y finalmente algunos enfoques a considerar por usted y el/la estudiante.

Todos los estudiantes de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles. Muchos padres, sin embargo, lo desconocen, por lo que cada vez que se ven enfrentados a este tipo de situaciones no saben dónde ni a quién recurrir, o bien se sienten obligados cada año a contratar un seguro particular que los ampare.

Consideraciones Generales

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales, particulares subvencionados o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por este, quedaran sujetos al seguro escolar contemplando en el Art.3° de la ley 16.774, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

El seguro escolar protege a todos los alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales, particulares subvencionados, particulares No subvencionados, del nivel de transición de la educación parvularia, de enseñanza básica, media, normal, técnica agrícola, comercial, industrial, universitaria e institutos profesionales dependientes del estado o reconocidos por éste. Este seguro los protege de los accidentes que sufren con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el establecimiento educacional o el lugar donde realice su práctica profesional.

Definición

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el establecimiento educacional.

Objetivo

Proporcionar primeros auxilios inmediatos o gestionar traslado a Centro asistencial a los y las Estudiantes del Colegio Parque Central, en caso de accidente escolar.

Actuación/Tipificación de Accidentes

Niveles de Actuación		Ed. Parvulario/Ed. Básica
Año		2022
Tiempo de Desarrollo		12 Horas

Tipos de accidentes	Descripción	Acción	Responsables
Leves	Son aquellas lesiones que serán tratadas en forma interna por la Técnico en Enfermería en sala de primeros auxilios con los elementos apropiados. El/la estudiante podrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente. • Prestar los primeros auxilios necesarios. • Informar a inspectores de pabellones y profesores de asignatura según corresponda para dejar registro en el libro de clases digital. • Informar mediante una comunicación, firmada y timbrada por la TENS en la libreta del estudiante. • Regresar a las actividades normales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quien presencia el aviso y traslado del estudiante ✓ Técnico en enfermería ✓ Inspector de Pabellón según corresponde
Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad por la TENS del establecimiento y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente. • Prestar los primeros auxilios necesarios. • Dar aviso al apoderado y/o familiar del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al centro asistencial, según la decisión del apoderado. • Completar el seguro escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quien presencia el aviso y traslado del estudiante ✓ Técnico en enfermería ✓ Inspector de Pabellón según corresponde

Plan Integral de Seguridad Escolar

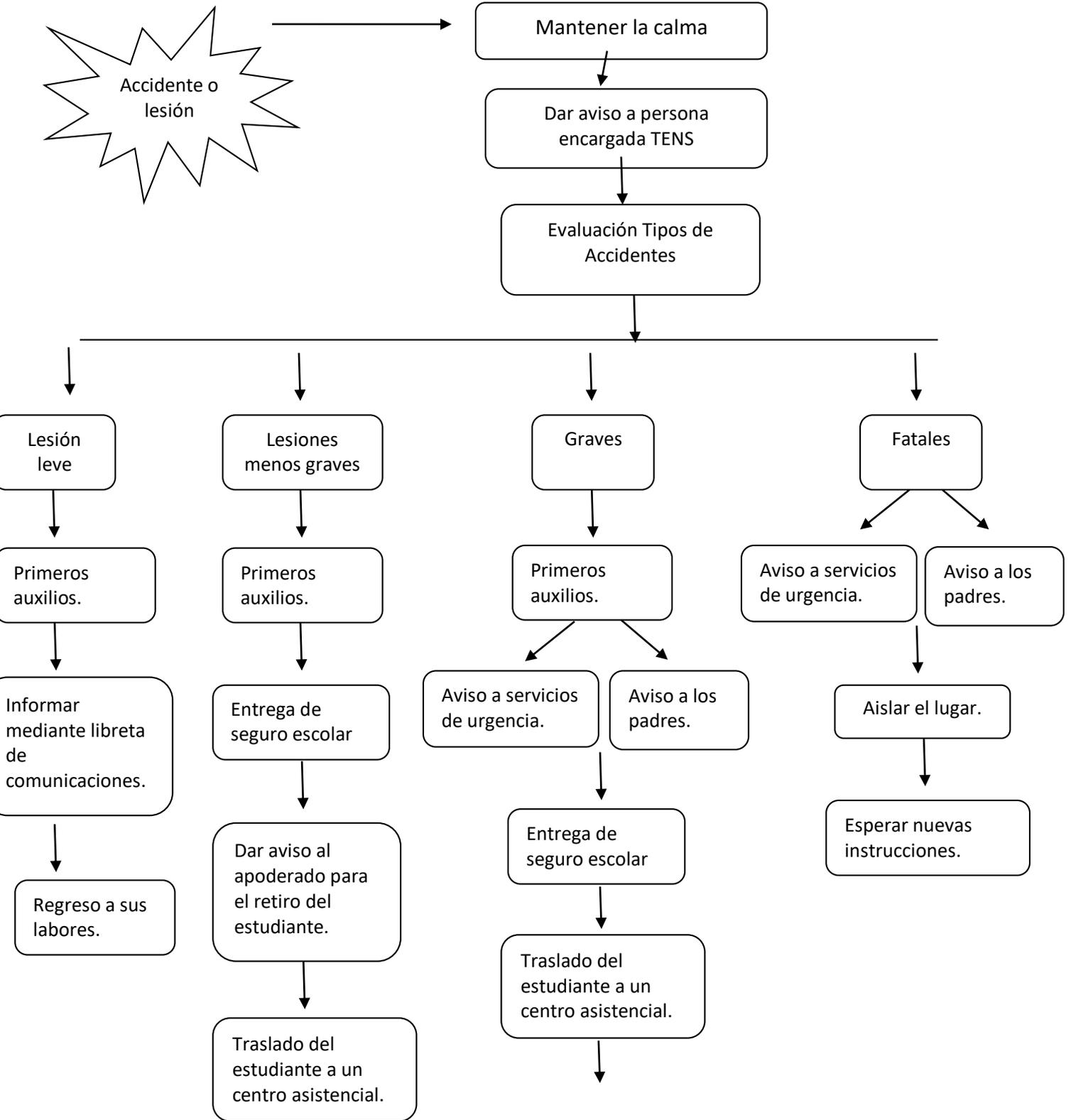
		<ul style="list-style-type: none"> • Informar a inspectores de pabellones y profesores de asignatura según corresponda para dejar registro en el libro de clases digital. • Informar a profesor jefe y encargado de Convivencia escolar • Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro. • Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encargado de convivencia escolar
Graves	<p>Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se puedan diagnosticar o están estandarizadas como graves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso a la Técnico en Enfermería para brindar los primeros auxilios. • Dar aviso a los servicios de salud de urgencia, SAMU 131, BOMBEROS 132, según corresponda. • Seguir las indicaciones del personal de emergencia. • Mantener el área despejada, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento • De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a la sala de primeros auxilios y continuar brindando atención. • Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados). • Completar el seguro escolar. • Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentran dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales. • Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quien presencia el accidente ✓ Técnico en enfermería ✓ Inspector de Pabellón según corresponde ✓ Equipo de gestión <ul style="list-style-type: none"> ○ Directora ○ Jefe de UTP ○ Encargado de convivencia Escolar

Plan Integral de Seguridad Escolar

<p>Fatales</p>	<p>Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.</p>	<p>informando su situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso a la Técnico en Enfermería para brindar los primeros auxilios. • Tomar signos vitales, paralelamente. • Informar a los servicios de urgencia correspondientes, SAMU 131, BOMBEROS 132, CARABINEROS 133 • Aislar el área de la ocurrencia del accidente. • Esperar instrucciones del personal indicado. • Paralelamente se dará aviso a las personas correspondientes (padres y/o apoderados). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quien presencia el accidente ✓ Técnico en enfermería ✓ Equipo de convivencia y psicoeducativo ✓ Equipo de gestión <ul style="list-style-type: none"> ○ Directora ○ Jefe de UTP ○ Encargado de convivencia Escolar
-----------------------	---	--	--

Plan Integral de Seguridad Escolar

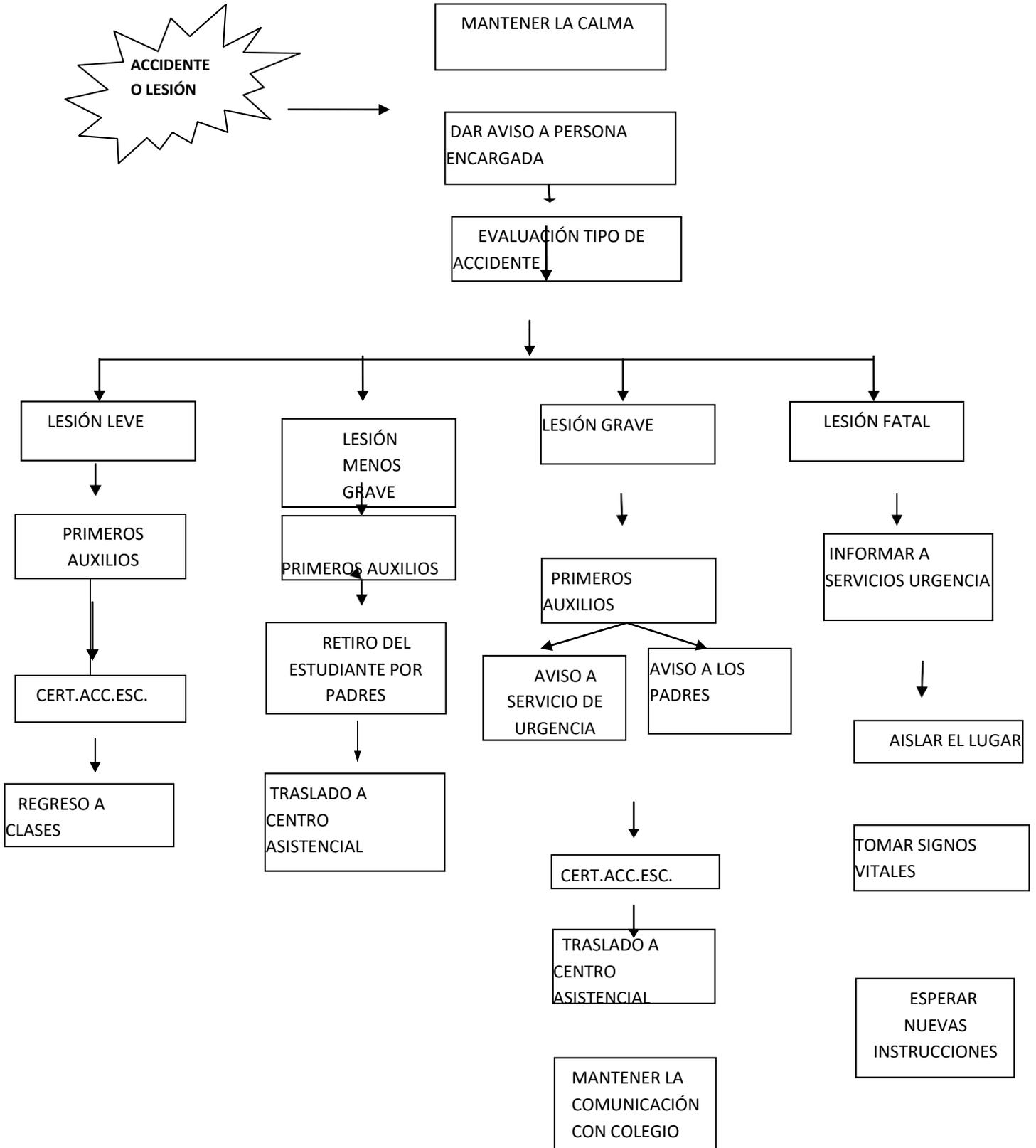
Esquema



Plan Integral de Seguridad Escolar

ESQUEMA

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE



ENFOQUES A CONSIDERAR.

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento Educacional, lo hace con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y seguro. Pero también, todos debemos aprender en forma paulatina a **evitar situaciones y conductas de riesgo**.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y/o apoderados pueden transmitir a sus hijos(as) para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No realizar bromas a compañeros quitando o moviendo sillas cuando éste se va a sentar.
- Evitar balancearse en la silla o en algún otro elemento.
- No correr o saltar por las escaleras.
- Correr a alta velocidad durante los recreos o cualquier otra actividad.
- No lanzar objetos dentro y fuera de la sala de clases.
- Utilizar pasamanos al momento de subir y bajar escaleras.
- No utilizar elementos cortantes como cartoneros, tijeras o cuchillos para sacar punta a sus lápices.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad personal y la de sus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros-barandas-árboles, subir a las barandas o pasamanos, hacer torres humanas, girar a alta velocidad, correr sin estar pendiente de su entorno, manipular cualquier elemento que no sea propio de su actividad (basureros, puertas, ventanas, rejillas, etc.).

¿Cómo comportarse en el transporte público?

- Esperar el bus sin bajar a la acera.
- Evitar bajar y/o subir al transporte cuando éste no se haya detenido completamente.
- Si en el transporte no hay asientos disponibles, SIEMPRE debe ir afirmado de pasamanos o cualquier elemento disponible para afirmarse (asientos, manillas, etc.).
- Evitar viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruzar por delante o detrás del bus, sólo debe hacerlo cuando éste se haya ido.
- Cruzar siempre por pasos peatonales habilitados para ello, aun así debe cerciorarse mirando hacia ambos lados que no venga ningún vehículo.
- Ceder el asiento a quien lo necesite; ancianos, mujeres embarazadas, discapacitados o cualquier persona mayor. Es señal de buena educación.

- Evitar transportar la mochila sobre la espalda dentro del transporte, ello impide el libre y cómodo tránsito por el pasillo. Siempre debe ubicar su mochila en el piso y cerca suyo.

¿Cómo comportarse en el transporte escolar?

- Debe ser siempre puntual y estar listo(a) cuando llegue el transporte, de esa manera se evitará el retraso de todos los(as) compañeros(as) y del transportista.
- Evitar gritar y lanzar objetos tanto dentro como fuera del transporte, ello puede distraer al conductor.
- No sacar ningún elemento ni parte del cuerpo fuera de las ventanas o puertas del transporte, ello puede distraer al conductor, limitar su visión, o producir accidente.
- Subir y bajar de transporte siempre por el lado de la acera.
- Evitar jugar con manillas o seguros de las puertas.
- Permanecer siempre en el puesto asignado, debe evitar ponerse de pie y trasladarse dentro del transporte.
- Tratar siempre con respeto a todas las personas que viajan en el transporte: conductor(a), asistentes, compañeros(as).

¿Cómo comportarse si se traslada caminando a su casa?

- Evite utilizar caminos desconocidos para llegar a su casa o al colegio.
- Cruce la calle siempre con precaución, independiente de que usted tenga la preferencia, mire hacia ambos sentidos.
- Evite relacionarse con personas desconocidas.
- Evite usar elementos tecnológicos mientras camina, ello puede llamar la atención de delincuentes.
- Nunca entregue información personal como: números telefónicos, dirección, quién está en su casa, a personas desconocidas.
- Evite correr durante su traslado.

PISE EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19:

E.1.-OBJETIVO GENERAL: Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

E.2.-DEFINICIÓN DE CONCEPTOS:

- CASO SOSPECHOSO: “Se entenderá como un caso sospechoso, aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad, que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre, tos, dolores musculares, dolor de garganta) o dos síntomas no cardinales (pérdida del olfato y/o gusto), o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización”.

- CASO CONFIRMADO: “Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con Covid-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis: Contar con un resultado positivo para Covid-19 en un test PCR. Contar con un resultado positivo para la prueba de antígenos para Covid-19 tomado en un centro de salud autorizado por la autoridad sanitaria”.

- CONTACTO ESTRECHO: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

E.3.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES POR COVID-19

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutarlas actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios o espacios potencialmente.

Para el protocolo de limpieza el colegio cuenta con este en su plan de retorno a clases 2022.

E.4.-CASOS DE SOSPECHA O CONFIRMADOS COVID-19

- En cada sector de ingreso, se realizará el control de temperatura.
- En el proceso de ingreso estarán presentes los Equipos de Apoyo.
- La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor a 37,4 °C.
- Los alumnos y funcionarios que presenten temperatura superior a 37, 4°, no podrán ingresar al colegio.
- En el caso de los estudiantes que presenten síntomas dentro de la jornada, serán trasladados a la sala covid-19 que el colegio mantiene para estos casos, acompañado por una funcionaria (TENS).
- Al mismo tiempo se comunicará al apoderado la situación para que retire al estudiante.
- En el caso de encontrar contactos estrechos de caso sospechoso, se llevarán a otra sala de aislamiento acompañado por un profesor (a)
- La Enfermera escolar dará inicio al protocolo de casos sospecha covid-19 que mantiene el colegio para estos casos, manteniendo contacto con todos los servicios involucrados en este protocolo (Seremi, Mutual).

E.5.- EVACUACIONES:

- Se hace presente que en caso de una emergencia y teniendo que evacuar el colegio se deberá hacer con todas las medidas de seguridad que para este evento se requieren.
- Mantener el distanciamiento físico
- Uso obligatorio de mascarilla
- Evitar aglomeraciones
- Evacue en silencio
- Este atento a las instrucciones que se imparten para la evacuación.

“EL Colegio Parque Central siempre estará al servicio y cuidado de su Comunidad Escolar y jamás expondrá a sus estudiantes, ni al personal que en él labora, a ocurrencias de Accidentes Escolares”
